

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el procedimiento especial sobre derechos fundamentales seguido bajo el número 5 de 2005, interpuesto por la Procuradora Doña Pilar Cermeño Roco, en representación de Busquet Studi Jurídic, S.L. contra resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –Ministerio de Economía y Hacienda– de fecha 17 de marzo de 2005, sobre rectificación de auto-liquidación de la tasa por emisión de informes en el que ha sido acordado emplazar a todos los interesados en sostener la conformidad a Derecho de la Disposición, acto o conducta impugnados para que puedan comparecer en esta Sala en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de emplazamiento se hace público el presente.

Madrid, 11 de mayo de 2005.–El Secretario, Víctor Gallardo Sánchez.–24.003.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 325/2003 se ha dictado la presente cédula de citación, que es del siguiente tenor literal:

Cédula de citación

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 26 de abril de 2005.–La Secretaria Judicial.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Aquilino Suárez Bruno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey a 26 de abril de dos mil cinco.–El/La Secretario.–24.215.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 325/2003 se ha dictado la presente cédula de citación, que es del siguiente tenor literal:

Cédula de citación

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de perjudicado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole, que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 26 de abril de 2005.–La Secretaria Judicial.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Juan Heredia Romero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey a 26 de abril de dos mil cinco.–El/La Secretario.–24.222.

BARCELONA

Guillermo Arias Boo, El Magistrado Juez de Juzgado Primera Instancia 32 Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 376/03 procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador Ángel Joaniquet Ibarz, en nombre e interés de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de las cambiales que a continuación se describen:

Primera.–Acreedor «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», vencimiento 26 de septiembre de 2000, fecha de libramiento 25 de febrero de 2000, importe 250.000 pesetas, número de la letra OF4697567, librador «Neif, Sociedad Anónima», librado «Saldarti Sociedad Limitada», aceptante «Saldarti, Sociedad Limitada».

Segunda.–Acreedor «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», vencimiento 19 de septiembre de 2000, fecha de libramiento 25 de febrero de 2000, importe 250.000 pesetas, número de la letra OF4697566, librador «Neif, Sociedad Anónima», librado «Saldarti Sociedad Limitada», aceptante «Saldarti, Sociedad Limitada».

Tercera.–Acreedor «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», vencimiento 12 de septiembre de 2000, fecha de libramiento 25 de febrero de 2000, importe 250.000 pesetas, número de la letra OF4697565, librador «Neif, Sociedad Anónima», librado «Saldarti Sociedad Limitada», aceptante «Saldarti, Sociedad Limitada».

Cuarta.–Acreedor «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», vencimiento 3 de octubre de 2000, fecha de libramiento 25 de febrero de 2000, importe 250.000 pesetas, número de la letra OF4750508, librador «Neif Sociedad Anónima», librado «Saldarti, Sociedad Limitada», aceptante «Saldarti, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el Boletín Oficial del Estado fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 28 de abril de 2005.–El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.–23.609.

BILBAO

Doña María Esther González Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos n.º 772/2004-E de la sociedad Tegrat Ingeniería, S. L., he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de julio de 2005, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 18 de abril de 2005.–El/La Secretario.–23.704.

CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento de concurso abreviado número 191/2005, por auto de fecha 14 de abril de 2005, se ha declarado en concurso al deudor «Cárnicas 32, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida García Sñeriz, número 169, de Miajadas, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Miajadas.

Segundo.–Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.–Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.–Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cáceres, 14 de abril de 2005.–El/La Secretario Judicial.–24.210.